

Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma razón de la convocatoria de manifestaciones de interés para el proyecto tractor «Hub Aeronáutico NET ZERO de Jerez» en el marco del Fondo de Transición Justa en la provincia de Cádiz

El Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba, contempla la posibilidad de realizar convocatorias de manifestaciones de interés, como consultas públicas abiertas que tienen el objetivo de recabar información precisa y directa proporcionada por el tejido empresarial y la sociedad civil sobre proyectos, iniciativas o actuaciones con potencial de contribución al objetivo de desarrollo de nuevos o renovados ecosistemas industriales en las provincias de transición justa. La información recabada se utilizará para optimizar el diseño de los instrumentos, líneas de apoyo u otros mecanismos que se habiliten posteriormente, tales como las convocatorias de incentivos para la transición justa.

Con base en ello, y con objeto de identificar las mejores oportunidades industriales y servindustriales, la Consejería de Industria, Energía y Minas, a través de su Secretaría General de Industria y Minas, ha iniciado los trabajos de evaluación previa a la realización de convocatorias de incentivos de transición justa para el impulso de un hub o ecosistema industrial encuadrado en el sector aeronáutico y centrado en el ámbito tecnológico de la «aviación sostenible», a través del desarrollo de nuevas tecnologías sostenibles y digitales para tal fin, incluyendo la posibilidad del fomento de operaciones de mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves (denominado MRO, por sus siglas en inglés de «Maintenance, Repair, and Overhaul»).

Así, la convocatoria se dirige al impulso de un «proyecto tractor» orientado hacia las referidas actividades, entendido como el conjunto de proyectos o iniciativas industriales o servindustriales, centradas específicamente en un ecosistema industrial, y promovido por una o varias entidades o empresas públicas o privadas que contribuyan de manera relevante al crecimiento o fortalecimiento de las cadenas de valor de bienes y servicios industriales que se desarrollan o puedan desarrollarse en Andalucía.

Se trata de un proyecto tractor enmarcado en un nuevo ecosistema industrial centrado en la «aviación sostenible», que aspira a reunir a un conjunto de actores involucrados en la cadena de valor de los bienes y servicios industriales que participan en el logro del objetivo socioeconómico de la sostenibilidad del transporte aéreo, y que abarca a empresas emergentes más pequeñas o las empresas más grandes, y que conjuntamente satisfacen la necesidad de la reducción de la huella de carbono en el sector de la aviación a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y los servicios conexos, e igualmente abarca a las entidades que apoyan la innovación y desarrollo tecnológico, las

entidades públicas que dirigen la actividad económica a través de políticas propicias, así como a los prestadores de servicios y proveedores.

El proyecto tractor que recibirá la denominación «Hub Aeronáutico NET ZERO de Jerez» tiene como finalidad el impulso de actividades que estén directamente vinculadas al ecosistema industrial antes referido, y que se desarrollen en el término municipal de Jerez de la Frontera, o que impliquen el desarrollo de otras actuaciones directamente relacionadas con estas y que tengan lugar en otros municipios de la provincia de Cádiz, especialmente los municipios del Campo de Gibraltar incluidos en las denominadas «zonas de transición justa» (Los Barrios, Algeciras, San Roque y La Línea de la Concepción).

El proyecto tractor «Hub Aeronáutico NET ZERO de Jerez» responde a las finalidades de la transformación ecológica y digital de la industria, incluyéndose la economía circular, el desarrollo de la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable, así como la diversificación económica de los territorios.

De acuerdo con lo referido anteriormente, y en un mayor grado de detalle, la convocatoria de manifestaciones de interés de la que se toma razón define el alcance del proyecto tractor con carácter orientativo, y no limitativo, como el conjunto de actividades siguientes:

- a. Desarrollo o habilitación de espacio productivo que albergue a empresas especializadas en la «aviación sostenible».
- b. Desarrollo de tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda o tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos que respondan a los objetivos STEP, de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024 por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP). Igualmente, aquellas enmarcadas en la iniciativa europea «Clean Aviation».
- c. Proyectos de generación y uso de «hidrógeno renovable» para las actividades del hub aeronáutico y otras actividades logísticas, de movilidad o industriales.
- d. Proyectos operaciones de mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves (MRO) basadas en procesos digitales y sostenibles, y con diferente alcance, aplicadas a diferentes tipos de aeronaves, entre las que se encuentran los aviones comerciales, avionetas o aviones de pequeño tamaño, drones, helicópteros, u otras de uso recreativo.
- e. Proyectos de desarrollo de nuevos combustibles, materiales ecológicos o recuperados o energía para la aviación.
- f. Proyectos de atracción de talento mediante la aceleración de startups y emprendedores.
- g. Otras iniciativas, proyectos o actividades relacionadas con la eficiencia en las operaciones aeronáuticas, la propulsión sostenible de aeronaves o el uso de vehículos de Ground Handling.

Por tanto, la finalidad que se persigue es la promoción del ecosistema industrial centrado en la «aviación sostenible», que en función de las manifestaciones de interés que sea recibidas podría incluir, entre otras actuaciones, el desarrollo y pilotaje de soluciones innovadoras relacionadas con nuevos combustibles y energías, nuevos materiales y nuevos procesos para el MRO, con la economía circular aplicada a la aviación, con la atracción de talento a través de la aceleración de startups y emprendedores, así como con otras actividades industriales y servindustriales relacionadas con estos ámbitos, entre los que se contempla el desarrollo de proyectos de generación y uso de «hidrógeno renovable» para las actividades del hub y otras actividades logísticas, de movilidad o industriales.

Ello se viene realizando de acuerdo con la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, y en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez, como entidad local en cuyo ámbito territorial se realizaría el proyecto tractor objeto del presente Acuerdo.

El plazo para la presentación de la manifestación de interés permanecerá abierto hasta el 30 de junio de 2024.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de marzo de 2024,

ACUERDA

Tomar razón de la convocatoria de manifestaciones de interés para el proyecto tractor «Hub Aeronáutico NET ZERO de Jerez» en el marco del Fondo de Transición Justa en la provincia de Cádiz .

Sevilla, 25 de marzo de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS